



DECRETO N°: 1489
LAJA, Mayo 17 de 2010.-

VISTOS:

- 1.-Ordinario Interno N° 3 que informa sobre reunión de Estadísticas. REM
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 3.-Decreto alcaldicio N° 3.127.- de fecha 11.08.2009, en que se delega en el administrador municipal, la facultad para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE"
- 4.-Decreto Alcaldicio N° 4.781.- del 17.12.2009.- que aprueba presupuesto de salud Municipal de Laja para el año 2010.-
- 5.-Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 6.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de asistir a reunión de estadísticas en el Servicio de Salud Bio Bio.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario a Angélica Masiel Osses Montoya, Secretaria del Departamento de Salud Municipal de Laja, por el día 20 de mayo de 2010.- para asistir a la ciudad de Los Ángeles, a la reunión de estadísticas.
- 2.- **PAGUESE** viático correspondiente a un día sin pernoctar, según cometido funcionario N° 014.- y pasajes.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente al Sub – Título 21 ITEM 01-004-006 "personal de planta" y Sub – Título 22 ITEM 08-007 bienes y servicios de consumo (pasajes) del presupuesto general vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**



**JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL**



**MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

VFT/MGV/NSC/amom *17/05/10
DISTRIBUCIÓN: /

- Departamento de Salud(2)
- Dirección de Control
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 461639 FAX 461639